

de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión de «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión pueden oponerse a ésta en el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de julio de 2002.—Los Administradores únicos de «Invercartera, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal e «Invercartera Energía, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y el Secretario del Consejo de Administración de «Invercartera Capital, S.C.R., Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—36.118. 1.^a 31-7-2002

**JALLUT PINTURAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**PINTURAS JALLUT IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de ambas sociedades celebradas el día 15 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Pinturas Jallut Ibérica, Sociedad Limitada», que se extinguirá, por «Jallut Pinturas, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la absorbida, aumentando así su capital social en 109.795,20 euros, habiéndose aprobado el Balance de fusión y cumplidos los demás requisitos legales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión e igualmente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y forma indicados en el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell y Polinya, 22 de julio de 2002.—Lluís Costa Roma, Administrador.—36.119.

1.^a 31-7-2002

**KALAMAZOO COMPUTER
GROUP, S. A.
(Sociedad unipersonal)**

Los anuncios de la reducción de capital mediante amortización de acciones acordada el 30 de Septiembre de 2001 por el accionista único de la sociedad, publicados el 30 de noviembre de 2001 y el 1 de marzo de 2002, contenían un error numérico que se procede a rectificar. La reducción de capital se realizó mediante la amortización de 130.210 acciones, números 113.016 a 243.225, ambos inclusive y no, como se decía por error, mediante la amortización de 149.057 acciones, números 94.169 a 243.225, ambos inclusive. En consecuencia, el capital social tras la reducción es 113.015.000 pesetas.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—35.798.

**KEY BROKERS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
POLRNET, S. L.
Sociedad unipersonal
MA.RO.PI.TEL, S. L.
Sociedad unipersonal
MAPIOTTEL, S. L.
Sociedad unipersonal
VIRGIN TRADERS, S. L.
Sociedad unipersonal
CINEMBARGO FILMS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

El socio único de «Key Brokers, Sociedad Limitada»; «Polrnet, Sociedad Limitada»; «MA.RO.PI.TEL, Sociedad Limitada»; «Mapiottel, Sociedad Limitada»; «Virgin Traders, Sociedad Limitada» y «Cinembargo Films, Sociedad Limitada», todas ellas sociedades unipersonales, decidió el día 30 de junio de 2002 en funciones de Junta general extraordinaria la fusión de «Key Brokers, Sociedad Limitada» con «Polrnet, Sociedad Limitada», «MA.RO.PI.TEL, Sociedad Limitada», «Mapiottel, Sociedad Limitada», «Virgin Traders, Sociedad Limitada» y «Cinembargo Films, Sociedad Limitada», por absorción de las cinco últimas por la primera.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de junio de 2002.—El Administrador de «Key Brokers, Sociedad Limitada»; «Polrnet, Sociedad Limitada»; «MA.RO.PI.TEL, Sociedad Limitada»; «Mapiottel, Sociedad Limitada»; «Virgin Traders, Sociedad Limitada» y «Cinembargo Films, Sociedad Limitada».—35.456.

y 3.^a 31-7-2002

KUCCA GOTOR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria el día 15 de agosto de 2002, a las diez horas, en la calle Hermanos Bécquer, 8, de Madrid, o en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión de la administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Con respecto a lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, relativo al derecho de información, los accionistas podrán obtener los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre dichas cuentas anuales, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 23 de julio de 2002.—El Administrador solidario.—36.450.

**LABORATORIOS VITA, S. A.
Sociedad absorbente
VITA-INVEST, S. A.
Sociedad absorbida**

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Laboratorios Vita, Sociedad Anónima» y la Junta general de accionistas de la sociedad «Vita-Invest, Sociedad Anónima» decidieron el día 30 de junio de 2002, respectivamente,

aprobar los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2001, así como la fusión mediante la cual «Laboratorios Vita, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) absorbe a su sociedad matriz «Vita-Invest, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), con la consiguiente disolución sin liquidación de esta última.

En el marco de la fusión aprobada y a los efectos de atribuir a los accionistas de la sociedad absorbida el mismo número de acciones, con el mismo valor nominal, de las que son titulares en dicha sociedad, la Junta general de accionistas de «Laboratorios Vita, Sociedad Anónima» ha acordado asimismo la reducción de su capital social a cero, esto es en 703.170 euros, mediante la amortización de la totalidad de la autocartera, compuesta por el 100 por 100 de las acciones representativas de su capital social, adquirida con motivo de la adquisición del patrimonio de su sociedad matriz «Vita-Invest, Sociedad Anónima», dotando la correspondiente reserva indisponible por el mismo importe de la reducción de capital social, esto es, 703.170 euros, en los términos previstos en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas. Simultáneamente la Junta general de accionistas de «Laboratorios Vita, Sociedad Anónima» ha acordado el aumento de su capital social por el mismo importe al que ascendía el capital social de «Vita-Invest, Sociedad Anónima», esto es, 1.564.838,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 519.880 acciones de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que son adjudicadas a los accionistas de la sociedad absorbida en la misma proporción en la que éstos participaban en esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de julio de 2002.—El Secretario de Consejo de Administración de «Laboratorios Vita, Sociedad Anónima» y el Administrador solidario de «Vita-Invest, Sociedad Anónima».—35.434. y 3.^a 31-7-2002

**LAFUENTE VALENCIA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**LAFUENTE LEVANTE, S. L.
(Sociedad absorbida)
VALENCIANA DE LIMPIEZA, S. A.
(En transformación en sociedad limitada)
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales y universales de las citadas sociedades celebradas el 19 de junio de 2002 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Lafuente Valencia, Sociedad Limitada» de «Lafuente Levante, Sociedad Limitada» y «Valenciana de Limpieza, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó mediante el proyecto de fusión de fecha 19 de junio de 2002, suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 28 de junio de 2002, con base a los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, aumentando el capital de la absorbente en 257.693,66 euros y retroacción de los efectos de la fusión a 1 de enero de 2002. La fusión no otorga derechos especiales a los socios, ni ventajas a los administradores.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de

fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Lafuente Valencia, Sociedad Limitada», «Lafuente Levante, Sociedad Limitada» y «Valenciana de Limpieza, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada).—35.355. y 3.ª 31-7-2002

LODGINGTOUCH EUROPE, S. L.

(Sociedad en liquidación)

La Junta general de socios aprobó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con fecha 15 de julio de 2002, así como el Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Administraciones Públicas	61,80
Tesorería	4.432,60
Total Activo	4.494,40
Pasivo:	
Capital suscrito	12.020,24
Resultados de ej. anteriores	-204.376,12
Pérdidas y Ganancias	-406,92
Deudas empresas grupo	197.257,20
Total Pasivo	4.494,40

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Liquidador único.—35.741.

LONDON CITY PUBLISHING HOUSE ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

LONDON CITY PUBLISHING HOUSE TECHNOLOGIES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de «London City Publishing House España, Sociedad Limitada», y de «London City Publishing House Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas ambas el día 24 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de «London City Publishing House España, Sociedad Limitada», de la absorbida «London City Publishing House Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital de esta última, por ser la titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Socie-

dades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cizur Mayor, 1 de julio de 2002.—Francisco Javier Martín Cantón y Francisco Javier Elcarte López.—35.825. 1.ª 31-7-2002

LUCTA, S. A. (Sociedad absorbente)

LUCTA INTERNACIONAL, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general de accionistas de «Lucta, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Lucta Internacional, Sociedad Anónima», este último en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas de dicha sociedad, acordaron, con fecha 28 de junio de 2002, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Lucta Internacional, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de «Lucta, Sociedad Anónima».

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Montornés del Vallés (Barcelona), 28 de junio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Lucta, Sociedad Anónima» y de «Lucta Internacional, Sociedad Anónima».—35.435. y 3.ª 31-7-2002

LUCTA, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Lucta, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 19 de enero de 2002, acordó, por unanimidad, cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social, mediante la reversión a títulos físicos al portador de las anotaciones en cuenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el 27 de mayo de 2002 se obtuvo la preceptiva autorización de la reversión (modificación de la forma de representación de las acciones pasando de anotaciones en cuenta a títulos físicos) por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha modificación de Estatutos Sociales ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 3 de julio de 2002.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos al portador afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a las 300.000 acciones ordinarias, de 9,62 Euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola y única clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la transformación y la consiguiente entrega de títulos al portador es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, a solicitud de la sociedad, el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona expedirá un certificado acreditativo de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. Las entidades adheridas deberán entregar a la sociedad (en su domicilio sito en Montornés del Vallés (Barcelona), carretera del Masnou a Granollers, kilómetro 12,400), certificación comprensiva de la relación detallada de los propietarios y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables.

3. «Lucta, Sociedad Anónima», entidad emisora de los valores, efectuará el cuadro de la operación, remitirá los títulos físicos a cada Entidad Adherida y verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios, a quienes se entregarán los títulos al portador a través de las correspondientes entidades adheridas. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará respecto de los titulares de éstos y hasta que sean recogidos, la condición de depositaria y deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares, publicando al efecto las instrucciones que sean necesarias. El plazo para la presentación, acreditación de la legitimidad y entrega de los nuevos títulos físicos, no será superior a un mes desde la publicación de este anuncio.

4. Terminada la entrega de los títulos por las entidades adheridas, «Lucta, Sociedad Anónima» expedirá certificación del resultado de la operación que remitirá al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas.

Barcelona, 22 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.095.

MATEN MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 4 de septiembre de 2002, a las diez horas, en el domicilio social al objeto de tratar los siguientes extremos:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social referente a dichos años.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La documentación objeto de examen, se encuentra en el domicilio social a disposición de los socios, quienes podrán solicitar el envío gratuito de la misma.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Administrador único.—36.148.

MECANIZACIONES ALAVESAS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

Con fecha 30 de junio de 2002, la Junta general universal de socios de la sociedad ha acordado la escisión parcial de «Mecanizaciones Alavesas, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Álava, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, y con aprobación del Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oyon, 15 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Alberto Ortega Melón.—35.469.

y 3.ª 31-7-2002